

# MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO DE LAS CUOTAS NACIONALES Y PROVINCIALES DEL IAE 2020

CIRCULAR 139/20

Área: Jurídica

Contacto: [I.franco@conaif.es](mailto:I.franco@conaif.es)

Fecha: 20/05/2020

Estimado Presidente:

Mediante la presente Circular te remito la *Resolución de 18 de mayo de 2020, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica el plazo de ingreso en periodo voluntario de los recibos del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2020 relativos a las cuotas nacionales y provinciales, y se establece el lugar de pago de dichas cuotas*, publicada en el BOE nº 142 del miércoles día 20 de mayo de 2020.

En virtud de esta Resolución:

- Se fija un nuevo plazo para el ingreso en periodo voluntario de las cuotas nacionales y provinciales del IAE del ejercicio 2020, **que comprenderá desde el 16 de septiembre hasta el 20 de noviembre de 2020**, ambos inclusive.
- El cobro de las cuotas se realizará a través de las **entidades de crédito colaboradoras** con el documento de ingreso que se hará llegar al contribuyente.